

Hon. Swanny Enit Vargas Laureano

Ley de la Cámara

VOTO EXPLICATIVO

225 SEP 11 A 11:41

Resolución de la Cámara 400

Durante la sesión del pasado 8 de septiembre de 2025 voté a favor de la Resolución de la Cámara 400. Dicha resolución ordena a la Comisión de Desarrollo Económico realizar una investigación sobre la viabilidad, conveniencia y necesidad de establecer en Puerto Rico plantas nucleares para la producción de energía.

Mi apoyo a esta medida no debe interpretarse como un endoso a la implantación de la energía nuclear en Puerto Rico. La decisión de votar a favor responde, estrictamente, a un principio que considero esencial para el buen funcionamiento de esta Asamblea Legislativa: la obligación de procurar que la Cámara de Representantes esté debidamente ilustrada sobre asuntos de trascendencia pública.

La resolución en controversia no autoriza la construcción de plantas nucleares ni compromete al País con una política energética específica. Su propósito es estrictamente investigativo y educativo, encaminado a que la comisión correspondiente recopile, analice y presente información técnica, económica, ambiental y social que permita a esta Cámara deliberar con conocimiento de causa.

Entiendo que una legislatura informada es condición indispensable para la toma de decisiones responsables y transparentes. La investigación que se propone servirá para ampliar nuestro acervo de datos y perspectivas, y para que, llegado el momento de considerar cualquier medida sustantiva sobre el tema, podamos hacerlo con el beneficio de un análisis riguroso y completo.

Por estas razones, y reafirmando que mi voto no constituye un aval a la producción de energía nuclear en Puerto Rico, sino a la necesidad de contar con una legislatura educada e instruida, emití mi voto a favor de la Resolución de la Cámara 400.